



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Rey Báez Andrade

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
ocho de marzo de dos mil uno
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 22 de mayo de 2003



Firma manuscrita en tinta negra que corresponde al nombre Víctor A. Arredondo.

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Firma manuscrita en tinta negra que corresponde al nombre Raul Arias Lovillo.

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE

Rey Báez Andrade

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Lic. Antonio María de Rivera

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1989-1992

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1992-1996



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ VERACRUZ A 22 DE mayo de 2003

LIC. CARLOS ARTURO GOMEZ VIGNOLA

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 335

del libro A387

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 6

del cédula No. 3876017

México, D.F. a 20 de JUNIO de 2003

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 34819

UV



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



**CENTRO MEXICANO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO**



expide a :

Rey Báez Andrade

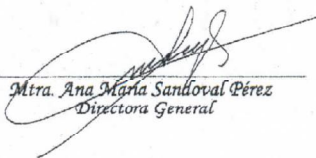
el Grado de

**Maestría en Derecho Procesal
Penal y Criminología**

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciséis de agosto del año dos mil doce.

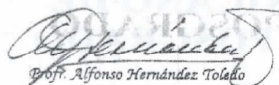
Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil doce.

"Actualización constante como patrimonio personal"


Mtra. Ana María Sanchoval Pérez
Directora General

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número 0333
 Registro de Grado Número 3308
 Libro Número VI
 Foja Número 3308
 Lugar XALAPA - VER.
 Fecha 28-AGOSTO-2012


Prof. Alfonso Hernández Toledo
 Subdirector



COTEJO
 NOMBRE R. Cervantes
 FIRMA 
 FECHA 28-AGOSTO-2012

Centro Mexicano de Estudios de Posgrado

Año de Egreso 2012
 Acta de Recepción de Grado Número 0440
 Grado Número 0333
 Registro de Grado Número 120333
 Libro Número 2
 Foja Número 130
 Fecha 24 de agosto de 2012

Boletín de Movimiento de Puntos Oficiales de Estudios No. ES021/2004 de fecha 18 02 04 para la Maestría en Ciencias Políticas, Sociales y Administración otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado en el Centro de Estudios de Posgrado, 3095120710.


Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Sandoval
 Secretario Académico



Confrontada la firma que antecede
 El Subdirector de Legalización y Permisos


LIC. DANIEL DEL ÁNGEL PÉREZ

FOLIO 19381

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 24 de Agosto de 2012





DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio **0333**